Ciento maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVAREN-TA Y NVEVE ✠

Pasan Alcaldes por Tiempo de Pasan — Regidores Hombres buenos de dicha Villa, a Geronimo Diaz Clavijo Vecino della por dho tiempo de Pasan, Iselde el salario acostumbrado que Leen Seysta Ducados de Vellon, Con obligacion de medir todos los Granos el Panadeo, Rentas Reales, Compra Como Tambien se deven a los labradores, de toda Suerte que Se Cosecha. En Vega Saucedo nombrados ——

Sobre quelos Nros. Sres. Corregidores Concurran a Juntas de Villa y Concejo

En la Villa a Cordo Schaga Saber Yo Escrivano mayor de Rentas, Propios, y Alguazil mayor de dicha Villa, que Estando Juntos en Ayuntamiento Publico, en menos Sesenta en los Estrados. que la Villa tiene en la Yglesia Parroquial de dicha Villa, para las Juntas Convocadas que se hacen, Segun es Costumbre y Estilo, y Asistiendo los Señores Alcaldes ordinarios, Regidores, Procurador General, Diputados del Comun, y Alguazil mayor Por Su Magestad (que Dios Guarde) en que queda la Vega de Suso Memorial de Benito — Se halla Presente el Memorial Ynstrumental dado por Dn Benito Sanchez Alguazil mayor y Alcaide de la Carcel de dicha Villa en Propiedad, pidiendo se le admita a Juramento por hallarse Jubilado de dicho Empleo desde que dio motivo a ello y

Archivo Histórico Provincial de Zamora